



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Por doña Carolina Rodríguez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente al acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Valmojado del día 3 de agosto de 2020, por el que se aprueba la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Jurisdiccional se emplaza a todos los interesados para que puedan comparecer y personarse como interesados en el plazo de nueve días desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Toledo (calle Marqués de Medigorria, número 2), procedimiento ordinario 260/2020.

Valmojado, 3 de diciembre de 2020.–El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.-5692